



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **010SER24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-04-2024 a las 13:20 horas.



## Contrato para la prestación del servicio de atención psicológica a familias en el municipio de Navalcarnero (Madrid)

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 80.442,42 EUR.

→ Importe 43.697,11 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.724,65 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Plazo de ejecución: La duración del contrato será de un (1) año desde la formalización del mismo, y se podrá prorrogar un (1) año más.

→ Clasificación CPV

→ 85121270 - Servicios psiquiátricos o psicológicos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [PCAP-ANEXOS 010SER24.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios sociales y de salud

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Término municipal de Navalcarnero. Navalcarnero (Madrid)

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid establece en Título II las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, y en su art. 26 se hace referencia a las prestaciones de servicio garantizadas incluyendo, entre otras, "la elaboración del plan individualizado de intervención social, con la participación y aceptación de los usuarios y tras un diagnóstico social, integrado por acciones y acompañamiento orientados a fomentar la inclusión personal, social, educativa y laboral, así como la promoción de la autonomía". Por otro lado, en su artículo 29.1 indica: "las entidades locales podrán aprobar, en el ejercicio de su potestad reglamentaria, sus propios catálogos de prestaciones de servicios sociales que complementen las prestaciones incluidas en el Catálogo regional. Su ámbito de aplicación será el territorio de la respectiva entidad local". La finalidad del Sistema Público de Servicios Sociales es favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la convivencia familiar, la participación social y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, mediante una función promotora, preventiva, protectora y de atención frente a las necesidades sociales originadas por situaciones de vulnerabilidad, exclusión, desprotección, desamparo, dependencia, urgencia o emergencia social. La respuesta a las necesidades sociales detectadas, es ofrecer una atención especializada a nivel psicosocial a la ciudadanía de Navalcarnero que aborde aspectos relacionados con el desarrollo de la LOPIVI (Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia), así como el abordaje de aspectos relacionados con la salud mental, prevención del suicidio, y atención psicológica a menores y adolescentes y/o sus familias, para lo que precisamos de un profesional que pueda reforzar estas acciones. Todo ello como complemento de la Atención Social Primaria prestada por el Área de Servicios Sociales Municipales, por lo que es necesario que se disponga de un Servicio de atención psicológica para las familias. Siendo un servicio a desarrollar dentro las actuaciones conveniadas de este Ayuntamiento con la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Atención Social Primaria. El Ayuntamiento de

Navalcarnero, en calidad de prestador de Servicios Sociales, quiere implementar este servicio de atención psicológica a familias, en los programas que presta, incorporando nuevos objetivos de abordaje terapéutico y técnico para dar respuesta a los nuevos retos sociales a los que nos enfrentamos.

→ [Detalle de la Licitación:](#)

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=TEDILpTTZtqkU02jNGj1Fw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=TEDILpTTZtqkU02jNGj1Fw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero**

→ [Tipo de Administración](#) Autoridad local

→ [Actividad Principal 1](#) - Servicios públicos generales

→ [Tipo de Entidad Adjudicadora](#) Órgano de Contratación

→ [Sitio Web](#) <http://www.navalcarnero.es>

→ [Perfil del Contratante](#)

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2F%2FPtMXhQKcQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1  
→ (28600) Navalcarnero España  
→ ES300

### Contacto

→ [Teléfono](#) 918101381  
→ [Fax](#) 918110212  
→ [Correo Electrónico](#)  
contratacion1@ayto-navalcarnero.com

## Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

## Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 23/04/2024 a las 23:59

### Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1  
→ (28600) Navalcarnero España

### Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1  
→ (28600) Navalcarnero España

## Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público (licitación electrónica).

### Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1  
→ (28600) Navalcarnero España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/04/2024 a las 23:59

→ [Observaciones:](#) De conformidad con lo establecido en el Artículo 156.6 de la LCSP, el plazo de presentación de proposiciones será de quince (15) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de

contratante. Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

## Objeto del Contrato: Contrato para la prestación del servicio de atención psicológica a familias en el municipio de Navalcarnero (Madrid)

### → Descripción del procedimiento

Es objeto del contrato la prestación del servicio de atención psicológica a familias en el municipio de Navalcarnero (Madrid), con las características técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 80.442,42 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 43.697,11 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.724,65 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 85121270 - Servicios psiquiátricos o psicológicos.

### → Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Plazo de ejecución: La duración del contrato será de un (1) año desde la formalización del mismo, y se podrá prorrogar un (1) año más.

### → Lugar de ejecución

→ Término municipal de Navalcarnero.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ Término municipal de Navalcarnero

→ (28600) Navalcarnero (Madrid) España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Plazo de la prórroga: Un (1) año.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Eliminación de desigualdades entre el hombre y la mujer en el mercado laboral. Combatir el paro juvenil, de las mujeres y el de larga duración. Asimismo, el adjudicatario deberá cumplir con las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo Sectorial aplicable.

## Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→

Trabajos realizados - VER PUNTO D.2 DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP: Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional, de conformidad con el Artículo 90.1.a de la LCSP y 11.4.b del RGLCAP: El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años. Requisitos mínimos de solvencia técnica o profesional: Los licitadores deberán acreditar en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, un importe anual acumulado igual o superior a 27.807,00 euros, en el año de mayor ejecución de los tres últimos ejercicios concluidos (70 por ciento de la anualidad media del contrato, de conformidad con el Artículo 90.1.a y 90.2 de la Ley). Medio de acreditación: Relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Certificados acreditativos de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Empresas de nueva creación: Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por los medios a que se refieren las letras b), e) y h) del Artículo 90 de la LCSP, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90.4 de la LCSP.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - VER PUNTO D.1 DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP: Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, de conformidad con el Artículo 87.1.a de la LCSP y 11.4.a del RGLCAP: El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador. Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera: Los licitadores deberán acreditar, en uno de los tres últimos ejercicios concluidos, un volumen anual de negocio por un importe igual o superior a 59.587,00 euros (una vez y media el valor anual medio del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87.3.a de la LCSP). Medio de acreditación: Declaración responsable del licitador indicando el volumen anual de negocios de los tres últimos ejercicios concluidos. -Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios concluidos aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (Artículo 87.3.a LCSP y Artículo 11.4.a del RGLCAP).

### Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** VER APARTADO 8.1.A DEL ANEXO I DEL PCAP.

### Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE B DE DOCUMENTOS VALORABLES DE FORMA SUBJETIVA
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** VER APARTADO 8.2 DEL ANEXO I DEL PCAP.

### Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE C DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** VER APARTADO 8.3 DEL ANEXO I DEL PCAP.

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

## Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta de mejoras objetivas.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20
- Oferta económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 40

## Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Propuesta Técnica
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 40

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **Ayuntamiento de Navalcarnero**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Plaza Francisco Sandoval nº 1
- (28600) Navalcarnero España

### Presentación de recursos

- **Ayuntamiento de Navalcarnero**

### Dirección Postal

- Plaza Francisco Sandoval nº 1
- (28600) Navalcarnero España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No